Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá | Vicerrectoría de Investigación

CONVOCATORIA DE LA AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO – ANE

- PARA PRESENTAR PROYECTOS DE CT+I EN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN, PLANEACIÓN, ATRIBUCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO EN COLOMBIA.

-

Objetivo General:
Impulsar la generación y construcción de conocimiento científico a través de la ejecución de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación en temáticas de gestión, planeación, atribución, vigilancia y control del espectro radioeléctrico.

Dirigida a:
Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia que cuenten con grupos de investigación en las temáticas de interés de la presente convocatoria. A su vez, las Instituciones de Educación Superior podrán realizar alianzas con otra u otras Instituciones de Educación Superior o centros de investigación y desarrollo, o entidades cuyo objeto social incluya la generación y el desarrollo de conocimiento científico y tecnológico.

En el anexo No. 2, puede consultar las líneas temáticas establecidas para la presente convocatoria.

Requisitos:
A continuación, se señalan algunos requisitos para la participación en la presente convocatoria. Por favor tenga en cuenta de revisar la totalidad de éstos en el numeral 5, REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR, de los términos de referencia y todos sus anexos, aquí:

- Presentar la propuesta siguiendo los lineamientos detallados en el **Anexo 3**
- Contar con el aval institucional para el desarrollo del proyecto **Anexo 4.**
- Asumir por lo menos el 30% de los costos del proyecto a manera de contrapartida. Estos recursos podrán constituir tanto aportes en dinero como en especie.
- Presentar la totalidad de la documentación detallada en el numeral 6 *Documentos para participar.*

Duración:
El tiempo de ejecución del proyecto será desde la fecha del acta de inicio del convenio, previa su legalización, hasta el **31 de diciembre de 2022**.

Financiación:
La ANE financiará hasta el 70% del valor del proyecto. El aporte de la ANE por proyecto no superará los DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($ 250.000.000). El presupuesto deberá presentarse discriminado por rubros de acuerdo con los lineamientos del Anexo 3 en lo concerniente al componente presupuestal. En el numeral 7.2. Presupuesto, puede consultar los rubros financiables a través de la presente convocatoria y sus correspondientes notas. Así mismo, en el anexo 3, puede encontrar los rubros no financiables.

Por favor tener en cuenta lo mencionado en el numeral 8 Inscripción, para la postulación a la convocatoria.

Calendario Interno:

Responsable	Actividad	Fecha límite
Agencia Nacional del Espectro ANE	Apertura de la convocatoria	5 de julio de 2021
Investigador principal	Cierre interno para someter las propuestas en el SIAP	1 de septiembre de 2021
Agencia Nacional del Espectro ANE	Fecha de cierre en el Ministerio	17 de septiembre de 2021, 11:59 p.m.

SOMETIMIENTO INTERNO

De acuerdo con el cronograma interno, a más tardar el **1 de septiembre de 2021** debe realizar el registro de la propuesta y el sometimiento en el SIAP, incluyendo:

- Seleccionar en el SIAP la Convocatoria AGENACIONESPECT.2021 (requisito indispensable para identificar las propuestas que se presentaran a esta convocatoria)
- Registrar el presupuesto de la propuesta en el SIAP (éste registro debe coincidir con el documento de presupuesto)
- Adjuntar:
  - Carta de presentación del Decano
  - Carta de aval del CIE de la PUJ (por favor revise que el título de la propuesta coincida con el indicado en la carta del CIE y demás documentos de la misma).
  - Propuesta de acuerdo con lo mencionado en los anexos 2 y 3.
  - Excel con el presupuesto (por favor tener en cuenta lo indicado en el numeral 7.2 y en el anexo 3 para la elaboración de éste).
  - Anexar el aval de la Secretaría de Facultad sobre el presupuesto.
  - Anexo 4. Carta de presentación de la propuesta. Diligenciado completamente en formato Word. Por favor tener en cuenta que, de acuerdo con el concepto de la Dirección Jurídica de la PUJ, este documento será revisado por parte de ésta Unidad, una vez se encuentren conformadas los aliados y la propuesta. Así mismo, en caso de presentarse en alianza se deberá adjuntar un correo de las Instituciones donde acepten las condiciones en materia de propiedad intelectual, según el concepto de la Dirección Jurídica (ver imagen):

    - La carta de aval y el modelo de alianza, se revisará cuando ya se tenga conformado los aliados y la propuesta ya este conformado. ***Para lo anterior, se agradece crear Javelex con la propuesta, y si hay aliados con correo de la Institución donde acepta las condiciones en materia de propiedad intelectual.*** ***Esto en caso de que sea un proyecto a ser acompañado por la Dirección de Investigación. Agradezco que para ésta revisión sea de 5 días hábiles.***

  - En caso de presentarse en alianza, por favor tener en cuenta el siguiente concepto de la Dirección Jurídica de la PUJ (ver imagen):

    Tener en consideración que los derechos de patrimoniales son de la entidad ejecutora y de la ANE. ***Acá es importante resaltar que debe decirse a los aliados que no tendrán derechos patrimoniales sobre las obras***. Igualmente, la custodia y cuidado de los productos tecnológicos estará a cargo de ANE y entidad EJECUTORA.

  - Anexo 5. Carta de compromiso diligenciado, en caso que la propuesta se presente en alianza.
  - Anexo 6. Aviso de privacidad – autorización de tratamiento de datos, diligenciado para cada uno de los investigadores.
  - Documento que relacione la experiencia y trayectoria investigativa de los grupos de investigación, incluyendo el soporte de la clasificación actual del grupo, en concordancia con el modelo de medición de grupos que tiene actualmente el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
  - Documento que relacione la clasificación del investigador principal según reconocimiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para los proyectos que se presenten en alianza, se deberá realizar internamente el análisis jurídico y financiero de las entidades aliadas, para lo cual se requieren los siguientes documentos de cada una de ellas:

- RUT
- Declaración de renta del último año
- Estados financieros comparativos años 2020-2019 con sus respectivas notas.
- En caso que estén disponibles, estados financieros de prueba a marzo/2021.
- Certificado de existencia y representación legal de la entidad
- Poder de la persona que representará a la entidad.

Es preciso indicar que durante el proceso de revisión de las propuestas es posible que se requieran documentos adicionales, para lo cual les estaremos informando.

La Vicerrectoría de Investigación revisará las propuestas que hayan sido sometidas en el SIAP a más tardar el **1 de septiembre de 2021**. Una vez revisados los documentos adjuntos, se procederá con el trámite de firma de la carta de aval (Anexo 4). En el evento que se presenten observaciones, la carta será tramitada una vez dichas observaciones hayan sido subsanadas por parte del profesor.

Por favor recuerde que es necesario que consulte en su totalidad los Términos de Referencia de la convocatoria y todos sus anexos, para lo cual puede ingresar a través de este enlace.